

La Oceania Española.

Año IX.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 39. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, 4 al administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Sábado 14 de Marzo de 1885.

SUSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, y en los Anuncios.—Preservados, 4 5 ctos. línea. Los de la cuarta plana 5 ctos.—Comunicados y Memorios: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 60

VAPORES

DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a.)

REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABAGOS DE FILIPINAS.

SANTO DOMINGO

SU CAPITAN D. GERONIMO GALIANA.
Saldrá el 1.º de Abril próximo, para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
Admite carga y pasaje.
El registro se cerrará el 28.
El día de la salida estará en el muelle de los Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
ADMINISTRACION CARVALLO 2.

GERMANIA
SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.
Goiti n.º 12,
SANTA CRUZ.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá directamente para dicho punto el sábado 14 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acóndese á Macleod y comp.

Vapor BOLINAO.

Saldrá para Butuan, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 14 del actual, á las cinco de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

China and Manila

STEAM SHIP CO. LTD.
VAPOR **ESMERALDA.**
Saldrá para Hong-kong y Emuy el miércoles 18 del actual, á las cuatro de la tarde.
VAPOR **DIAMANTE.**
Se espera el lunes 16 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.
Para carga y pasaje acóndese á Peele, Hubbell y comp. agentes.

Ganga

La compra de un cesto-calesa recién carenado, enganchado á un caballo iloano.
Arzobispo 20.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

El vapor PEI-HO, de 4000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 24 de Marzo y de Singapore el 30 de Marzo.
Por el vapor-correo, que saldrá de Manila el 22 de Marzo, en combinación con esta misma Mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipación dicho vapor.
De Manila á Marsella con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas.
Espide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas Islas, así como conocimientos directos para Europa á tipos de fletes económicos.
Por fletes y pasajes, acóndese á M. Henry. Moraga, altos de Borri y C.a. ph

EL ARNES.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.
Ni es posible la competencia ni la falsificación.
Para convencerse de ello, invítamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnes.
Por eso se dan GARANTIZADAS POR UN AÑO. De calesa á 14 pesos y 18. De carruaje á 25 pesos y 35 todas con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á 25-35-45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45-50-75-100 y mucho mas las de carruaje.
Las últimas clases con herrajes de plata **Germania** maciza que dura indefinidamente. jshd
CON VERLO BASTA.
17—Carriedo—17.

MUSICA.

Métodos completos de solfe por los autores Eslava y L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acabados de recibir en la Librería de este periódico, se venden baratos.

42--S. JACINTO--42

Crónicas propias para colección y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42, ph

Médico

P. ROBLEDO, se ha trasladado á Meisic, calle de Solor número 1,咖啡店 de la fábrica.

IMPRESA Y LITOGRAFIA

de
M. PEREZ, HIJO.
Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.
ph San Jacinto 24. (Binondo.)

EL ARNES.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.
Ni es posible la competencia ni la falsificación.
Para convencerse de ello, invítamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnes.
Por eso se dan GARANTIZADAS POR UN AÑO. De calesa á 14 pesos y 18. De carruaje á 25 pesos y 35 todas con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á 25-35-45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45-50-75-100 y mucho mas las de carruaje.
Las últimas clases con herrajes de plata **Germania** maciza que dura indefinidamente. jshd
CON VERLO BASTA.
17—Carriedo—17.

Calesa.

Se vende en la calle de San Juan de Letran número 6. h

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos.
Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39.
También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Escombros.

Se ceden en la calle Jolo 17. h

PAPEL LEGITIMO

Para éz atroz para cigarrillos con el gusto de los aficionados. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

GUIA OFICIAL DE FILIPINAS

para 1885.
Se vende al precio de \$2 ejemplar, en la conserjería de la Secretaría del Gobierno general (Palacio 18) y en la librería de Ramirez y Giraudier. h5A

Se desea vender ó

dar en arriendo una partida de tierras á orillas del río grande de Nueva Ecija. Para pormenores en la Administración de La Oceania Española. h

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos.
Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39.
También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Escombros.

Se ceden en la calle Jolo 17. h

FOTOGRAFIA

9-ESCOLTA-9
Altos de la Tienda de los Catalanes.
Rodolfo Mayer
PREMIADO EN LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE VIENA. jsh

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos.
Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39.
También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Escombros.

Se ceden en la calle Jolo 17. h

FOTOGRAFIA

9-ESCOLTA-9
Altos de la Tienda de los Catalanes.
Rodolfo Mayer
PREMIADO EN LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE VIENA. jsh

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANÓNIMA.
Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndese á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos.
Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39.
También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Escombros.

Se ceden en la calle Jolo 17. h

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Marzo, tiene 31 dias.
Santo del día.
14 SÁBADO.—Sta. Florentina virgen y santa Matilde reina.
Santo de mañana.
15 DOMINGO 4.º de Cuaresma.—San Longinos mártir y S. Raymundo abad de Fitero confesor y fundador. (Anima)

Parte Militar.

Diá 14 de Marzo de 1885.
JEFE DE DIA DE INTRA Y EXTRAMUROS.—El Comandante D. Emilio Herrero.—DE IMAGINARIA.—El Comandante D. Victor Diaz.
PARADA de los cuerpos de la guarnición.—VISTA DE HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 2.—SARGENTO PARA PASO DE ENFERMOS, núm. 1.—De órden de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel Sargento, mayor interino, José Pregó.

Agenda.

CORREOS.

Administración general de Correos.—Por el vapor Antonio Muñoz que saldrá para Pasacao, Sorsogon, Gubat y Legaspi, el 14 del actual á las tres de la tarde, la Central de Correos, remitirá á la una de la mañana la correspondencia para dichos puntos y Albay.
—Por el vapor Butuan que con destino á Iloilo, saldrá el 14 á las cuatro de la tarde, se enviará á las dos de la mañana la correspondencia para dicho punto, Is'a de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.
Manila 13 de Marzo de 1885.—El oficial de guardia, F. Morlan.

Correos de hoy.

Para Butuan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Porac, Tarlac, Bataan, Orani, Corregidor, Zambales, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Príncipe, á las diez de la noche.

Correos de mañana.

Para Butuan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tigan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Príncipe á las diez de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.
Para Hong-kon y Emuy, v. esp. "Emuy" con general.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Nombres.	Puntos de su dirección.
D. Félix Genaro.....	Manila.
Ms. Russell y comp.....	Shanghai.
Isabel Bayladores.....	Peñaranda N. Ecija.
Rafael Pine.....	Manila.
Francisco Petismo.....	Idem.
Sv-Chuaco.....	Binondo.
Vicente Yu-Clio.....	Escuela.
Juana Romero.....	Cebú.
Francisco Alaya.....	España.
Concepcion Lopez Merino.	Valladolid.
Juan Olba.....	S. Fernando Union.
Manila 6 de Marzo de 1885.—El oficial del negociado, F. Llanos.	

ADUANA

IMPORTACION.
DEL 12 DE MARZO DE 1885.
SERAPIS DE LIVERPOOL.
Labhart y comp.—19 cajas 2762 kgs. papel para escribir.
DIAMANTE DE HONG-KONG.
Sobrinos de S. Lopez.—1 caja 21 kgs. pasamanería de algodón, 1 id. 54 gorras y sombreros.
Tarachan Tawardas.—1 caja 4 bombos de madera, 1 id. 13 cajas de madera maque, 6 1/2 kgs. juguetes, 2 cajas de madera maque para té, 2 cajitas de id. de sándalo para guantes, 17 abanicos ordinarios, 2 id. finos.
WILLINGALE DE LIVERPOOL.
Adolfo Richter.—1 caja 25 kgs. metal compuesto en varias piezas, 4 docenas cinturones de cuero y metal.
H. Wise y comp.—14 cajas con 4320 paraguas de alpaca.
Luis Gueñ.—50 cajas 4200 litros aguardiente cañá.
ANTONIO MUÑOZ DE HONG-KONG.
Juan Sanz.—20 cajas 1424 kgs. aceite de castor.

EXPORTACION.

EMUY PARA HONG-KONG.
Ramon Aenlle.—324 kgs. tabaco elaborado.
O. F'yang-Sieng.—17710 kgs. sibucaco.
Francisco C. Coniston.—2718 kgs. sibucaco.
Smith, Bell y comp.—8620 kgs. café, 10 idem kgs. tabaco elaborado.
Vy Yap-Cao.—1785 kgs. tabaco elaborado.
5935 id. azúcar, 21505 id. sibucaco, 11511 id. pancha 3795 id. balate 63 id. carey, 4111 id. ajonjolí, 2099 id. cueros de carabao.
Mamuel Perez.—1490 kgs. tabaco elaborado.
J. M. Fleming.—110 kgs. tabaco elaborado.
J. B. Limjap.—1850 pesos en oro español.
J. G. Cosequieng.—360 kgs. tabaco elaborado.
Poh Gui-Yao.—500 pesos en moneda de oro.
W. J. Stevenson.—8602 kgs. maguay, 74 idem tabaco elaborado.
Ong-Jaocun.—20436 kgs. lumbang, 9487 idem ajonjolí.
V. Ang-Lincho.—2846 kgs. husos de carabao, 1265 id. ajonjolí, 2213 id. cacauate.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, gta. "S. Vicente," en 2 dias, con azúcar: F. Borbon.
De id. v. "Batangas," en 8 horas con general: F. L. Roxas.
De id. v. "Batangas," en 8 horas, con general: F. L. Roxas.
De id. v. "Mayon," en 10 horas, con general: Inchausti y c.
De Zambales, panco "S. Vicente," en 4 dias, con carbon: F. Conkay.
De Balayan, b.-gta. "Oretano," en 2 dias, con azúcar: M. Franco.
De id. id. "Concepcion," en 1 dia, con azúcar: M. Paterno.
Da id. id. "Iris de Paz," en 2 dias, con azúcar: órden.
De Lemery, panco "S. José," en 2 dias, con azúcar: A. y Sloan.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Iloilo y escalas, v. "Pasig."
Zamboanga é id. v. "Gravina."

Manila 14 de Marzo de 1885.

ADMINISTRACION LOCAL

IV.

La reforma que se esperaba en mayo iniciase la oficina central que tenía á su cargo la accion directiva y administrativa, con una monstruosa acumulacion de atribuciones, puesto que hasta la inspección superior desempeñaba en concepto de Secretaría del Superintendente de ramos locales, la inició al fin el Consejo de Administración al examinar el proyecto de Presupuestos de aquellos para el año económico de 1873-74.

De la trascendencia de su informe á la Autoridad superior con tal motivo, que aquí fué energicamente impugnado por las oficinas especiales, sin embargo de lo cual, pocos meses después, el Ministerio de Ultramar lo designaba, por una Real órden, como punto de partida de ulteriores trabajos para su desarrollo práctico y aplicacion; de la importancia que tenía, decimos, para encomendar la equivocada marcha seguida desde 1860 y adoptar métodos mas racionales y mas en armonia con los intereses y la opinion de los pueblos, no podemos dar una breve idea. Ya que tenemos á la vista una copia de ese documento, será lo mejor lo demos textual, para conocimiento de las personas con afición á esta clase de estudios administrativos.

Decia así:
"Ha examinado el Consejo los presupuestos generales de Administración Local para el año económico de 1883-74 formulados por la Direccion del ramo (1)
"Al reparar en que, sin embargo de las razonadas observaciones presentadas en años anteriores, y con la misma ocasion, aceptándose como metódica exposicion de los recursos y de las necesidades de estos pueblos y provincias, la fórmula de los últimos presupuestos, que no ofrece conceptos claros, datos numéricos bien definidos para la mas acertada gestion de los intereses comunales, cumple el Consejo uno de sus primeros deberes, ampliando ahora aquellas observaciones, de la manera mas concreta posible, como criterio que, salvo resolucioin contraria del Gobierno Supremo, cree el Consejo debe servir á dar unidad de miras, clasificacion, deslinde y limitacion convenientes al manejo de aquellos intereses, sobre los cuales tanta y tan honrosa confianza ha depositado el Gobierno Supremo en V. E. y en esta corporacion (2)
"Una salvedad necesaria tiene que asentar el Consejo antes de entrar en materia. Considera que el cúmulo de negocios y aglomeracion de atribuciones que abruma á las oficinas de ramos locales, como efecto de la centralizacion administrativa y complicada documentacion de su contabilidad, unidos á los frecuentes relevos del personal, mas perjudiciales donde hace falta mayor suma de conocimientos y tradiciones de localidad, han impedido á aquellas dedicar tiempo y atencion á la reforma de los presupuestos, cuya importancia no desconocen ciertamente. Por lo tanto, no en son de cargo, sino como una tentativa para llegar á la conveniente unidad de miras y regularizacion de servicios públicos, es que expone hoy el Consejo mas lata opinion que antes sobre los presupuestos de Administración local.
"Cuatro agrupaciones de cifras aparecen en estos presupuestos, á saber:

1.a Ingresos municipales,
Gastos municipales.
2.a Ingresos municipales de la Caja central.
Gastos municipales de la misma.

(1) Existía aun la llamada Direccion de administracion Local.
(2) Pueden autorizar gastos extraordinarios y suplementos hasta crecida suma.

104 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

de fortuna, y no queriendo seros gravoso, se le ha metido en la cabeza dedicarse al estudio y ganarse la subsistencia por sí mismo. Ha partido esta mañana, padre; lloraba amargamente y esperaba que le perdonarais.
—¡Yo!—dijo Hexam blandiendo su cuchillo.—Que no venga siquiera á implorar su perdón. Haz de modo que no vuelva á verme, y procura que no se ponga al alcance de mi brazo. Yo no valgo bastante para ese mendigo desnaturalizado. Reniega de su padre, y su padre reniega tambien de él.
Hexam habia rechazado su plato; obedeciendo despues á esa necesidad que experimentan las naturalezas incultas y vigorosas de descargar su cólera por medio de una accion violenta, así su cuchillo con energía y golpeó sobre la mesa á cada frase, como hubiera golpeado con el puño cerrado, si no hubiera tenido nada en la mano.
—¡Ha hecho bien en partir! ¡Ha hecho bien! Pero que no vuelva á poner los pies en casa, ni á asomar la cabeza por esa puerta. Y tú, Licia, no intercedas por él, si no quieres que reniegue tambien de tí. Ya veo ahora por qué esos hombres que estaban junto al río, se volvieron al divisarme. Indudablemente han dicho: hé ahí un hombre que ha perdido la estimacion de su propio hijo. Mira, Licia...
Un grito de su hija le detuvo. Hexam la miró con sorpresa y notó en su rostro una expresion extraña. La jóven retrocedió hácia la pared, y poniéndose las manos sobre los ojos, exclamó:
—¡Acabad de una vez, padre, acabad. No me es posible veros golpear de ese modo con el cuchillo. ¡Dejadlo sobre la mesa!
Hexam miró su cuchillo, pero en su sorpresa lo conservó en sus manos sin saberlo.

EL AMIGO DE TODOS. 105

—Padre, eso es horrible. Por piedad os ruego que lo solteis.
No menos conternado ante el aspecto de su hija, que sorprendido á causa de sus exclamaciones, arrojó su cuchillo y se levantó extendiendo las manos.
—¿Qué te pasa, Licia? ¿Has podido sospechar que yo tratara de herirte?
—No, padre, no; sé que sois incapaz de causarme el menor daño.
—¿Crees que podría ocasionárselo á alguien?
—A nadie. Lo digo de rodillas, desde el fondo de mi corazón y de mi alma, padre mio; estoy segura de ello. Pero eso era espantoso y habrían dicho...
Al llegar á este punto, Licia volvió á cubrirse el rostro con las manos.
—¿Qué habrían dicho, hija mia? El recuerdo de aquel ademán terrible unido á las emociones que habia experimentado desde la víspera, la hizo caer á los pies de su padre, antes de que hubiese podido contestar.
Hexam no la habia visto desmayarse nunca. La levantó con infinita ternura y la cormó de carifosas y halagüeñas palabras. Colocándole la cabeza sobre sus rodillas, trató de hacerla recobrar el sentido; pero viendo que no lo lograba, la volvió á dejar cuidadosamente en tierra, fué á buscar una almohada que colocó bajo sus negros cabellos, y cogió la botella de aguardiente para darle á beber algunas gotas.
Pero el aguardiente se habia acabado. Con la botella en la mano se alejó precipitadamente y volvió á los pocos instantes con la botella vacía. Se arrodilló ante su hija, le levantó la cabeza, que sostuvo con el brazo izquierdo, sumergió sus dedos en el agua, y le mojó los lá-

108 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

una calle estrecha y fangosa, consagrada á más humildes industrias. Silas divisa una sombría ventana, en la que brilla una luz en medio de objetos que parecen pedazos de cuero y varas secas.
No se vé allí más que la luz en su candelero de hierro y dos ranas desecadas, que con la espada en la mano se baten en desafío.
Redoblando su vigor, llega Silas á un estrecho sendero bastante oscuro; empuja una puerta grasienta y entra en una tienda de escasas proporciones y en extremo sombría. Reina allí tal oscuridad, que no se distingue sobre el mostrador más que otra luz en su correspondiente candelero, colocada junto al inclinado rostro de un hombre que está sentado en una silla.
—Buenas noches,—dice mister Wegg saludando con la cabeza.
La cara que se alza, lleva el sello de una pálida enfermedad y ofrece unos ojos debilitados, bajo una cabellera roja y polvorienta. El dueño de este rostro, no lleva corbata; se ha desabrochado el boton de su camisa, cuyo cuello ha bajado, para trabajar con mas holgura. Se ha quitado la levita con el mismo objeto, y no lleva mas que un chaleco desabotonado sobre una camisa extremadamente sucia. El tal hombre, tiene la vista cansada como la de los grabadores; pero no es este su oficio. Tiene las líneas y la fisonomía de un zapatero; pero tampoco ejerce esta profesion.
—Buenas noches, mister Venus; ¿no me reconoces?
Un vago recuerdo empieza á germinar en el cerebro de mister Venus, el cual coge la vela, la baja hasta las piernas de Silas y entonces exclama:

EL AMIGO DE TODOS. 101

yor holgura, y no dudes de que tus profesores te ayudarán á proporcionarte un modo de vivir honroso. Enséñales tu ajar y tu dinero y dileles que despues te remitiré otras cantidades. Si no gano bastante, rogare á esos dos caballeros que estuvieron aquí anoche que me presten algunas monedas.
—¡No!—exclamó vivamente Licia,—no pidas nada á aquel caballero que me asió de la barba; no recibas dinero de ese Wrayburn.
Licia se puso encarnada, mientras al hacer una seña afirmativa, ponía la mano en la boca de su hermano para reclamar su atencion.
—Sobre todo, Carlos, recuerda lo que voy á decirte. No habies nunca mal de nuestro padre ni te olvides de lo que le debemos. Puedes confesar, que como no ha recibido educacion alguna, no quiere que te instruyas, pero nada mas. Dí que tu hermana le ama con sincero afecto, lo cual, como tú sabes, es cierto. Finalmente, si oyes decir contra él algo que ignoras, puedes estar seguro de que es falso.
El muchacho levantó los ojos poseído de la mayor sorpresa; pero Licia prosiguió sin fijarse en ello:
—Sí Carlos, falso; tenlo bien presente. Nada mas tengo que recomendar, sino que seas bueno y procures aprender mucho.
Cuando pienses en tu vida anterior, no recuerdes ciertas cosas mas que como un sueño que hubieses tenido la víspera. ¡Adios, Carlos de mi vida!
A pesar de su edad, Licia comunicó á estas últimas palabras una ternura que más participaba del afecto de una madre que del de una hermana.
Carlos, despues de haber abrazado á Licia,

tracion local, siempre serán municipales las atenciones que se refieren á Oficinas de los pueblos, instrucción primaria, alumbrado público, calles, paseos y jardines, funciones notarias, cementerios, etc., etc., que en este presupuesto se llaman provinciales; como serán provinciales, las de Cárcels, Sanidad, quintas, proteccion y seguridad públicas y otras análogas.

«No hay, pues, desde de atenciones en este presupuesto llamado provincial.

«El de la Caja Central llamada provincial ofrece campo á las mismas observaciones. Consigna cifras importantes, formando la suma de 1.061.767 pesetas, para obligaciones de fomento, de Beneficencia y de instrucción pública que son generales ó locales y de la propia índole que las que continúan el presupuesto de la Caja Central municipal. ¿Porque no agruparlas en un solo presupuesto?

«No es una simple cuestion de nombres esta manera inexacta de señalar el carácter municipal, provincial y central de las rentas y de los servicios tratándose de administración local: ella envuelve problemas administrativos de la mayor trascendencia, puesto que solo á dicha confusión se deben atribuir la desigualdad de condiciones y las justas quejas de estos pueblos respecto á las prácticas establecidas para administrar intereses que, en su mayor parte, crearon ellos mismos.

«La Administración local parece cada vez mas rezagada en frente de los adelantos que realiza el interés privado. Pueblos grandes, donde el comercio y todas las manifestaciones de riqueza se presentan en progreso, como Malabon, Manila, Lipi, Taal y otros muchos, están privados de los servicios municipales mas interesantes. Los vecinos dan por razon de ello que los fondos van á la Cabecera, y en esta se dice que los fondos van á Manila. Esta apreciacion exagerada debe interpretarse como extraña a del olvido en que el sistema que rigió de doce años á esta parte, tiene á los pueblos, que antes administraban bien ó mal sus intereses bajo la direccion de los j-fes de provincia.

«No los que producen mas y con mayor religiosidad pagan sus cargas públicas son los mas atendidos: presentándose además la circunstancia de que no son los mas ricos. Albay, Bohol, Cebu, Camarines, Negros, Laguna, Leyte, Pangasinan, Samar y Zambales, cuyos pueblos en su mayor parte carecen de edificios para los municipios, para escuelas y tienen desatendidas otras necesidades de administración comunal, son las provincias que engrosan la Caja central, que no solo atiende á necesidades generales, sino que suple déficit de provincias relativamente mas ricas ó de menos necesidades, como Bataan, Isabela, Nueva Vizcaya, Union, y el Ayuntamiento de Manila, cuyos gastos son superiores á los ingresos (1).

«El Consejo llama la atención de V. E. sobre la falta de equidad que significa este sistema. Manila, capital rica y populosa, centro del comercio y de la Administración, para sostener sus múltiples atenciones municipales, no solo invierte considerables productos de impuestos directos que pagan clases tributarias que viven en los arrabales, sino que exige suplementos que proceden de pueblos de indios, de remotas provincias, donde la administración comunal se conoce por la ausencia de casi todas sus instituciones primarias!

«Los pueblos, como los individuos, necesitan el aguijón del estímulo para su regular administración. Que las mas contribuyen, los que mas exactitud ponen en la satisfacción de las cargas públicas, deben gozar en la misma relacion de los resultados, pues otra cosa es defraudarles de legitima recompensa, ó con mas propiedad, de un derecho. Por el contrario, los mas racionales para las cargas comunales, deben sentirlo en sus servicios públicos, mas humilde y atendidos. De este modo se hacen comparaciones y se despiertan rivalidades del mejor efecto. ¿Quién ignora que ya existen en estos pueblos, sobre el mas ó menos brillo de una fiesta á que contribuyen todos los vecinos? ¿Por qué no suponer que se despierte la misma emulacion cuando los servicios municipales se cubran en relacion con los productos de cada pueblo? En este camino la administración comunal, llegaría pronto el día en que se citarían entre los naturales de los pueblos dotados de mejores escuelas, de abrevados para el ganado,

(1) Esto sucedía en 1873: hoy no, porque no se gasta lo que se necesita en la capital, donde hay barrios enteros muy poblados con calles apenas están muy abiertas, pues no han recibido una carretada de material de firme.

de muelle, (1) de alumbrado, de hermosa plaza, de buen mercado etc., etc., porque los podrian construir y sostener, y el mercaderlo vendría á ser aspiracion constante de otros.

«Lo que se practica hoy, de trasladar discretamente los productos de las contribuciones comunales, no se funda en principios de derecho administrativo, promueve sordas quejas entre los administrados, es contrario al régimen civil constitutivo, esencialmente municipal, de estos pueblos, y tampoco sabe el Consejo se funde en leyes especiales, por mas que reconozca la rectitud de intenciones y la pureza de la administración que lo v-rifica.

«El como esta confusión se ha elaborado, fácil es de explicar. La descentralización era absoluta, en cuanto á administración local, hasta 1846. De entonces á 1860, se hicieron laudables tentativas para organizar, dar alguna unidad y buena contabilidad á estos grupos, fuente abundosa de recursos en este país. Después, se ha ido acentuando la mas exagerada centralización; se aceptó por perfecto y estable un régimen de administración local embrionario aun, que debía ir recibiendo grandes modificaciones en sus detalles; multitud de resoluciones formaron un conjunto de legislación local casuística, nueva, sin bastante atención á la razon de ser ó á la naturaleza de las cosas; toda la acción administrativa, toda la vitalidad de las oficinas centrales, se consagró á la fórmula porque esta deslindaba responsabilidad inmediata; y todo esto constituye hoy, grandes, poderosas dificultades á que las oficinas del ramo salga de la senda establecida.

«Falta sistema, faltan bases y principios generales, admitidos y sancionados, que sirvan á encauzar esta administración, en pugna hoy con la tradicional de estos pueblos.

«El Consejo considera necesario el deslinde propio, racional, de lo que es ó se debe entender en este país por Municipal, por Provincial y por Central, respecto á rentas y servicios extraños al presupuesto general del Estado.

«En las necesidades de cada pueblo debe ser invertida, por criterio comunal, en los objetos que la ley designe como servicios municipales, una parte de lo que sus vecinos pagan á este fin, y como lo verificaban desde tiempo inmemorial, aunque con irregularidades independientes de la falta de dirección y fiscalización.

«En las de cada provincia, segun principios y segun ley, debe invertirse otra parte proporcional de la suma que formen los sobrantes municipales y los productos provinciales.

«La Caja Central tiene sus atenciones generales propias, bien marcadas, de las cuales no se puede prescindir. Debe cubrir las con el sobrante de las provincias y con ingresos de carácter general.

«En cuanto á suplementos á provincias en déficit, no se puede admitir fuera de casos de calamidad pública, no previstos en estos presupuestos. Tales suplementos, en la práctica, bastan por si solos á perturbar toda la administración local. Solo establecimientos nacientes, como la Paragua, Balabac y otros semejantes pueden recibir auxilios de la Caja Central, en concepto de subvenciones de fomento.

«¿Qué sucederá, reconocidos y practicados estos principios? Que el pueblo de mas rendimientos tendrá buenos edificios comunales, y calles, y alumbrado, etcétera, etc.; que no tendrá sino casas de nipa (como ahora) para sus servicios de carácter municipal, y carecerá de buenas calles, alumbrado, etc., el pueblo que rinda menos; que las grandes obras de puentes, fuera de carretera general, y una cárcel magnífica como la que se construye ahora en Zambales etc., etc., serán autorizadas con preferencia para las provincias mas ricas en ingresos. Esto será la justicia y el orden llevados á la administración de los intereses locales, y es el espíritu de todas las disposiciones del Gobierno Supremo relativas á estos ramos, disposiciones que no han recibido aun el desarrollo conveniente.

«De las espuestas consideraciones surgen varios problemas interesantísimos y asaz complejos para la Administración de estos pueblos y cuyas soluciones parciales, no abandonando la indispensable unidad de plan, que la imponen los principios de nuestro derecho administrativo, llegarán á constituir una reforma necesaria, trascendente, fácil de abordar y á la cual no se opondrán otros obstáculos que prácticas recientes, más ó menos

(1) Es muy raro encontrar un pueblo en Filipinas, que no se halle á orillas de un río navegable ó en el litoral marítimo.

apoyadas en disposiciones de carácter reglamentario, y por lo tanto, modificables cuando lo exige mejor estudio de las cosas.

«En estas soluciones parciales las hay orgánicas, reservadas al Gobierno Supremo, y las hay atributivas de la autoridad delegada que V. E. ejerce dignamente. El Consejo llena su mision presentándolas desde luego como objeto de estudio en las oficinas y ofreciendo á V. E. el concurso de su celo para completar en su día la instrucción de los respectivos expedientes.

«Por de pronto, y bajo la presión del corto plazo que resta para el principio del nuevo ejercicio económico, y la consideración de que, más ó menos claro y eficaz, existe un sistema que no hay medios hábiles de cambiar inmediatamente, y el sirve de pauta á una contabilidad establecida, cuya marcha y responsabilidades no deben ser alteradas; en tal situación administrativa, el Consejo debe proponer á V. E. la aprobación de los presupuestos de Administración Local, tales como los han formulado las oficinas del ramo para el año de 1873 á 74, si bien consignando que, por no corresponder en el fondo ni en la forma al conveniente deslinde y á la clasificación de los recursos y de las necesidades á que se refieren, no deberán servir de norma á sucesivos presupuestos de Administración Local.

«Cubierte esta necesidad perentoria, entra el Consejo á presentarle á V. E. mas concretas reflexiones.»

(Concluirá)

LA LIGA DEL PODER TEMPORAL DEL PAPA

El *Diario de Roma*, que habia emitido la idea de la formación de una "Liga del poder temporal", destinada á promover la restauración del poder temporal, se ha visto estimulado y casi solicitado por el discurso de Leon XIII al Sacro Colegio con motivo de la fiesta de Navidad. Así es que la ha constituido definitivamente.

La "Liga del poder temporal" establecerá comités en todos los países del mundo, uno de ellos en París, calle de Louvois, núm. 12. El objeto de la misma es impulsar un movimiento de la opinión por la propaganda, la prensa, los discursos, en favor de la independencia del Papa, movimiento que deberá tender al establecimiento, por la vía diplomática ó por otro medio, del poder temporal del Papa, de la restitucion del patrimonio de San Pedro.

INGLATERRA Y LA CONFERENCIA

Creíase que el aislamiento en que se encuentra Inglaterra y la mal encubierta hostilidad de Alemania, la harían dejar poca lana en las zarzas de la Conferencia de Berlín.

Pues bien, lejos de ser así, parece que Inglaterra saldrá victoriosa y aventajada de esa Conferencia, que se miraba como una encerrona, y valga lo vulgar de la palabra, que le habia preparado el astuto canciller alemán.

Hé aquí un despacho de Berlín, que publica el *Times*, verdadero canto de victoria, por mas que todavía haya mas de esperanzas que de realidades en los anuncios del correspondiente.

Berlín 18 enero.—Ayer hubo reunion de la comision designada por la Conferencia para revisar el proyecto de declaración de las reglas que habrán de observarse para futuras anexiones en África. Forman la comision el marqués de Penha Fiel, representante de Portugal; el baron de Lambremont, de Bélgica; sir Fraver Twiss, por parte de Inglaterra; Herr Von Russerow, por Alemania; y Mr. Engeliard, por Francia.

El resultado de la sesion fué modificar el proyecto de declaración, en el sentido de las objeciones formuladas por Inglaterra contra el primitivo. Lo cual constituye una prueba mas acerca de la verdad de la observacion hecha por cierto personaje, de que cuando ha habido divergencias de opinion acerca de algunos de los puntos sometidos al examen de la Conferencia, ha sabido casi siempre Inglaterra hacer prevalecer su modo de pensar. Y ciertamente saldrá Inglaterra de la Conferencia, no solo sin perder ningún privilegio anterior, "sino aun con ventajas sobre las demás potencias co-deliberadora."

Cierto es que los acuerdos tomados por la comision están sujetos al exámen y aprobacion ó desaprobacion de la Conferencia en pleno. Pero es casi seguro que ésta se conformará con las decisiones adoptadas por aquella, y que en ver-

dad hacen honor á la sagacidad y erudicion jurídica de sir Fraver Twiss puestas con tanta lealtad y abnegacion al servicio del gobierno de su país.

Ahora ocurre preguntar: ¿Cuál ó cuáles de esas potencias co-deliberadoras será la víctima sacrificada en honor y provecho de Inglaterra?

ALEMANIA E ITALIA.

El correspondiente del *Diritto*, periódico de Roma, en Berlín, Sr. Cirmeni, ha sido expulsado de la capital de Prusia.

El *Diritto* es un periódico moderado que no muestra prevención alguna sistemática contra Alemania, y el Sr. Cirmeni es tenido por hombre respetable y muy pacífico, presidente de la Sociedad italiana de Berlín. Sus compatriotas sólo le reconviene de una cosa, y es la de ser un "tudesco fanático" lo cual no es para indignar al Gobierno ni á la policia prusiana.

Esa severa medida ha causado general extrañeza y no se sabía si atribuirla á un artículo de fondo publicado en el *Diritto* contra la política interior del príncipe de Bismarck, ó á una manifestacion de desagrado hecha en la persona de uno de los principales miembros de la colonia italiana por la actitud de la diplomacia italiana en estos últimos tiempos.

En la prefectura de policia se declaró al correspondiente del órgano ministerial de Roma, que el Gobierno alemán apreciaba la b-névolá imparcialidad con que estaban concebidos sus telegramas y cartas al *Diritto*; pero se le reconviene de haber ins irado ciertas crónicas políticas publicadas por el mismo periódico, que revelaban una tendencia hostil al imperio.

Ahora bien; no podia ignorarse en Berlín que los artículos en cuestion eran, si no escritos, por lo menos inspirados por el Sr. Mancini; de lo que parece inferirse, que la expulsion del Sr. Cirmeni podria ser un tiro dirigido contra el ministro de Negocios extranjeros de Italia.

No sabemos si tendrá relacion con este asunto la noticia que transmitió el telégrafo, de que en Roma corria el rumor de que dentro de pocos días se retiraría del Gabinete el Sr. Mancini.

Ese rumor ha sido despues desmentido por los periódicos ministeriales italianos; pero de todos modos, bueno es que conste, como son tratados en otras capitales los correspondientes extranjeros que llegan á traspasar los límites de la prudencia. Lo mismo en Alemania que en Bélgica, que en Suiza, no se les toleran ciertos desmanes.

LOS ULTIMOS DIAS DE LA CONFERENCIA

El proyecto de fórmula que discute la Conferencia de Berlín para resolver el punto tercero y último de su programa, que trata de la forma legal de ocupar territorios en las cosas de Africa, es como sigue:

«Los plenipotenciarios—siguen los nombres,—considerando que sería ventajoso introducir en las relaciones internacionales reglas uniformes para determinar las formalidades á que haya de someterse cualquier toma de posesion de un punto no ocupado de las costas de Africa, acuerdan lo que sigue:

«1.º La potencia que quiera tomar posesion de un territorio en las costas de Africa, fuera de los límites de sus colonias actuales; ó la potencia que no poseyendo colonias desee adquirir las; ó la potencia que quiera proclamar su protectorado sobre un punto de dicha costa, tendrán que hacer seguir el acto de la toma de posesion ó de la proclamacion del protectorado de una notificación á las potencias representadas en la Conferencia, con objeto de que éstas puedan hacer r-paros si á ellos hubiese lugar. El acto de notificación contendrá un trazado aproximado de las fronteras del territorio adquirido ó protegido.

«2.º Las potencias signatarias reconocen la obligacion de mantener en los territorios que hayan ocupado una jurisdiccion lo bastante fuerte para asegurar la estabilidad de la paz y el respeto á los derechos adquiridos, y en caso necesario la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones que se hayan determinado.»

La única oposicion á esta fórmula nace del plenipotenciario inglés, que pide se establezcan diferencias entre las formalidades que deben llenarse con respecto á los territorios de que se tome posesion y los territorios sobre los cuales se proclame protectorado. La Conferencia está

dispuesta á acceder á la peticion de Inglaterra,

La posibilidad de que Portugal se retire de la Conferencia es contingencia que se discute abiertamente en los círculos diplomáticos de Berlín. En tal caso el prestigio de la Conferencia sufriría rudo golpe y sus acuerdos serían incompletos.

EL PROCESO MORILLO

(El imparcial.—16 enero.)

Ya no despierta aquel extraordinario interés con que las gentes seguian todas las peripicias de ese drama sangriento en que la exaltacion del amor, la tempestad de los celos y el extravío de las pasiones de un hombre llevaban á Manuel Morillo á consumar el doble crimen de que la calle de San Vicente fué teatro en una oscura y lluviosa noche de octubre de 1883.

Pero como el desenlace del drama se acerca con el castigo del delincuente, al presentarse de nuevo ante los tribunales el célebre proceso, reavivase el recuerdo de las causas que le dieron origen y renace la curiosidad del público.

No son ya solo los hombres los que acuden presurosos á presenciar el último acto de ese tremendo drama judicial. Hay en la sala segunda del Supremo, donde se celebra la vista del recurso de casacion, dos elegantes tribunas ocupadas por damas de la alta sociedad, y sentadas en los bancos mas próximos al estrado véase á buen número de señoras que aguardan ansiosas el principio de los debates.

Es la una y media de la tarde cuando el presidente del Supremo, Sr. Alonso Colmeneros, ocupa en la mesa el puesto de honor, entre seis magistrados del primer tribunal de la nacion.

Fuera del recinto, una multitud inmensa de gentes del pueblo se agrupa en haz apretado junto á la puerta de entrada y pugna por abrirse paso.

La voz de *audiencia* pone término, con la entrada del público, á la lucha que precede á la invasion. A la cabeza de la multitud y á manera de vanguardias, franquean la puerta dos mujeres típicamente madrileñas, con pañuelo *mascata*, y el indispensable y clásico mantón.

Los bancos son tomados por asalto. En menos de dos minutos la sala no deja sitio para un espectador mas. Los que la ocupan no pueden moverse, están materialmente hacinados.

A todo esto reina el mas absoluto silencio, propio de la solemnidad del acto.

Habíase dicho que SS. AA. las infantas irían á honrar la sala con su presencia. Consideraciones dignas de respeto, que no nos es dado revelar, han impedido que se haya realizado aquel propósito.

En primer término, usa de la palabra el fiscal de S. M., Sr. Isasa, en quien se advierte la debilidad causada por una reciente indisposicion.

Pero, pero á poco, y á medida que avanza en el discurso, la voz del señor Isasa se produce más robusta y elocuente, y patética cuando recuerda el atroz martirio de aquella infeliz señora y madre que en noche aciaga cayó exánime á los pies del amante de su hija.

Al escuchar esa parte de la acusacion fiscal, algunas señoras, profundamente conmovidas, derraman copioso llanto y luchan otras para contener las lágrimas que por sus mejillas empiezan á correr.

Una tras otra examina el Sr. Isasa las conclusiones de la sentencia dictada por el tribunal inferior; uno tras otro refiere los pormenores del suceso, y despues de bien pesados todos los argumentos, habida cuenta de los deberes que á todo magistrado impone la ley, categorica y resueltamente pide contra el procesado la pena de muerte.

«Síguelo en el cumplimiento de ese penosísimo deber el acusador privado señor D. Eduardo Cobian, que en breve tiempo ha conquistado por su elocuencia y saber un primer puesto en el foro madrileno.

«Voy á defender—dice—por una parte á un desventurado padre de familia, á quien mano criminal mancilló sus cánas y le arrebató la vida de su esposa, y de otra parte á nueve desgraciadas criaturas, por aquella misma mano criminal, violenta y despiadadamente privadas del cuidado, de las caricias y de los besos maternales.

«A dherirme al recurso interpuesto por el ministerio fiscal no me lleva el bastardo móvil de venganza hacia el desgra-

ciado Morillo, porque mi representado no puede desconocer, ni desconoce, como no desconozco yo, que si en otros tiempos fué la venganza una virtud, hoy la venganza no es otra cosa que la perversidad del corazon.»

A estas palabras, que grandemente despiertan el interés del auditorio, sigue el relato minucioso de los hechos que precedieron y acompañaron al llamado crimen de la calle de San Vicente.

El acusador privado, en un todo de acuerdo con el fiscal de S. M., impugna los resultados de la sentencia recurrida, y de su impugnacion deduce que el Tribunal Supremo debe casar dicha sentencia é imponer á Morillo la pena de muerte.

Y no pide esa pena—¡así lo declara—porque de ella sea partidario, pero hace una distincion entre el derecho abstracto, constituyente, y el derecho constituido; entre el pensamiento del filósofo, los sentimientos del hombre y los deberes que la ley exige á los encargados de aplicarla.

De modo que, protestando contra el principio de la pena de muerte, la pide como necesaria, dentro de los preceptos legales, para el que puso violento y doloroso término á los dias de doña Carolina Lanza.

Fué el discurso del Sr. Cobian una verdadera obra maestra de oratoria forense.

Bajo la impresion profundísima que en el auditorio han dejado las dos acusaciones contra Morillo, el defensor de este, Sr. Morales y Gutierrez, acomete la generosa y difícil empresa de salvarle la vida.

Acomodándose más que sus adversarios á la forma y al fondo de la sentencia, el jóven letrado lucha con brio por poner en relieve las circunstancias atenuantes que han concurrido en la comision del doble crimen de que es autor el procesado.

«Es un drama de amor!—exclama.—Es la explosion volcánica de los celos. Es el desbordamiento de una pasion inmensa, profunda—añade.—Se trata de un hecho, no disculpable, sino atenuable por la violencia de una pasion por mil diversos modos contrariada.

Y apelando unas veces á los preceptos de la ley, y dirigiéndose otras á los sentimientos de piedad de los hombres que componen el Tribunal, concluye por pedir amonioracion de pena para el que ya está sentenciado á cadena perpétua.

La sesion termina despues de las cuatro de la tarde.

Las damas desfilan á seguida por entre la multitud agolpada en los claustros, y á los más diversos comentarios sobre el probable resultado del juicio, se unen en extraño contraste, las alabanzas á la belleza y elegancia de aquellas damas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.

DIA 12 DE MARZO DE 1885.

Barómetro reducido al nivel del agua.	Vientos.	Temperatura.	Humedad.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Cantidad de agua.
764.74	ONO.	25.7	63.0	16.3	Nuboso en parte.	24 inap.
762.17	E.	23.7	54.0	15.8	Nublado.	11 id.
771.13	NE.	21.2	37.0	8.7	Cubiertos, claros los horizontes.	0 0
768.85	N.	21.0	18.0	8.0	Cubiertos.	0 0

Pasajeros.

—Por el *Emuy*, que salió anteayer, para Hong Kong y Emuy:—Fr. Juan Girald, Fr. Bonifacio García, Fr. Mariano Nabreda, D. Angelo Crosatto y 1 marinero.

Nueva línea de vapores.

El *Journal Oficial de la Cochinchine Francaise*, inserta lo siguiente: «La Administración tiene el honor de manifestar al público que se propone establecer un servicio mensual de vapores entre Saigon y Manila, á partir del 1.º de octubre de 1885.

Esta empresa se adjudicará al que mejores proposiciones haga y más ventajosas sean para la colonia.

Las condiciones bajo las cuales se concederá este servicio son las siguientes: 1.º Transporte gratis, tanto en la línea que se concede como en las que puedan instalarse posteriormente, de la correspondencia, dinero en oro y plata perteneciente tanto al Estado como á la Colonia.

cogió su llo, y con los ojos inundados en lágrimas se lanzó á la calle.

Adelantábase con languidez la triste y pálida faz de un día de invierno velado por una niebla glacial. Los espectros de los buques se trasformaban con lentitud en pesadas masas negras; y el sol, que con un tinte sangriento ascendía por encima de los mástiles y las vergas, parecía estar lleno de los escobros de un bosque que se hubiese incendiado.

Licia, inmóvil ante la puerta, despues de haber visto de lejos á su padre, cuya llegada esperaba avanzó hácia el centro de la calle á fin de que pudiese verla. No traía mas que su barca, y regresaba rápidamente. En la calzada se veía un grupo, compuesto de esas criaturas anfibias que parecen poseer la facultad misteriosa de extraer del Tánmesis medios de existencia con sólo contemplarlo mientras sube la marea. Tan pronto como la barca de Hexam hubo abordado, los que allí estaban reunidos bajaron la vista y el grupo se dispersó. Licia comprendió entonces que la gente huía de su padre. Gaffer notó tambien algo, porque al poner el pié en tierra, miró en torno suyo y se quedó, al parecer, sorprendido. Pero se puso á trabajar, acercó su barca, la amarró cuidadosamente y quitó la cuerda, el timon y los remos. Licia acudió en su ayuda, y los dos regresaron á la casa.

—¡Acercáos al fuego, padre, mientras yo me ocupo del desayuno. Sentáos; todo está preparado y os esperaba para cocinarlo. ¡Debeis estar helado, padre mio!

—Es verdad que no tengo calor, Licia. Mis manos están yertas y como petrificadas.

Su palidez, ó quizá la de su hija, le evocó sin duda algun recuerdo doloroso, porque volvió

VII.

DONDE MR. WEGG BUSCA UNA PARTE DE SI MISMO.

Silas Wegg se encamina hácia la caída de imperio romano, y se dirige por Clerkenwell. Aún es temprano; Mr. Wegg tiene tiempo para hacer un rodeo, porque desde que une al comercio otros beneficios, cierra su tienda mucho más temprano.

Su establecimiento es triste, húmedo y glacial, y además, nuestro hombre ha comprendido que debía hacerse desear.

Vale más que espere,—dijo para sí, guiñando el ojo derecho y despues el izquierdo.

De pronto empieza á andar precipitadamente, y mira á lo lejos, como un hombre destinado á conseguir grandes cosas. Como sabe que en las cercanías de la iglesia de Clerkenwell vive una poblacion rica, Silas se interesa por aquel barrio, al que ama y respeta. Pero este sentimiento es de una moralidad imperfecta, como el paso del que lo experimenta, porque se nutre de la dicha que podría obtener siendo invisible y alejándose impunemente cargado de piedras preciosas y de cajas de reló, sin hacer caso de los individuos á quienes pertenecen dichos objetos.

Sin embargo, Silas no se dirige á ninguna de las joyerías del barrio. Entre las tiendas de

bios. Despues, fijando unas veces los ojos en Licia y paseándolos otras por la habitacion, exclamó con aire sombrío:

—¿Ha invadido la peste esta casa? ¿Hay veneno en mis ropas? ¿Ha caido sobre nosotros alguna maldicion? En todo caso, ¿quién nos la ha lanzado?

la cabeza fijando los ojos en el fuego. —¿Habeis pasado la noche al aire libre, padre?

—No, hija mia; he estado junto á un buen fuego, á bordo de una barca cubierta. ¿Pero, dónde está el chico?

—¿Aquí tenéis un poco de aguardiente, padre. Echadlo en el té mientras voy á dar una vuelta á la carne. A no ser por el río, la miseria tomaría grandes proporciones, ¿no es cierto?

—No hay necesidad de eso,—contestó Hexam sirviéndose el aguardiente gota á gota para verterlo por mas tiempo á fin de que pareciese que habia echado en la taza mayor cantidad de dicho líquido. La miseria está ahí siempre, como el humo en el aire, ¿Pero ese muchacho, no se ha levantado todavía?

—La carne está asada, padre, y para que la encontréis mejor, vale mas que la comais caliente. Cuando hayais concluido, os pondreis ante el fuego y hablaremos.

Hexam comprendió que su hija evitaba toda contestacion. Miró en torno suyo, y cogiéndola por el extremo del delantal, le preguntó:

—¿Dónde está el muchacho?

—Almorzad, padre mio; yo voy á sentarme á vuestro lado y os contestaré.

Hexam la miró, agitó su té, tomó dos ó tres tragos, contemplándola sin cesar, cortó un pedazo de carne humeante, y repuso mientras comia.

—Pues bien, ¿dónde está el chico?

—No os incomodeis, padre. Segun parece, tiene grandes deseos de aprender.

—¡Ah, miserable...! exclamó Gaffer agitando su cuchillo.

—Sabiendo que vos no disponéis de bienes

AVISOS

MARTILLO DE **Genato y Compañía.**
 Debidamente autorizados y por cuenta de quien correspondiera, venderemos en pública almoneda sin reserva, una partida de abaca en fardos, y otra id. de id. suelo, procedentes ambas del berg-g. Anguis varado en el bajo Calatagan.
 También venderemos una pequeña partida de tabaco elaborado.
 La almoneda tendrá lugar el lunes 16 del actual á las diez de su mañana, á la entrada de las bodegas de los Sres. Smith, Bell y C. en la Barraca núm. 26.
 Genato y comp.

MARTILLO DE **Genato y Compañía.**
 Debidamente autorizados y por cuenta de quien correspondiera, venderemos en pública almoneda sin reserva, una partida de muy buen calzado de la fábrica mas acreditada de Barcelona, habiéndolo para señoras, para caballeros y para niños.
 La almoneda tendrá lugar el martes 17 del actual á las diez de su mañana en nuestro establecimiento, Escota núm. 30.
 Genato y comp.

MARTILLO DE **Federico Calero.**
 17-ESCOLTA-17.
 Debidamente autorizado por el Sr. Viuda del finado Coronel Don Anselmo Pantoja, venderé en pública almoneda el 16 del presente, su ajuar de casa consistente en silleros de Viena y del país, sofás, lavabos, lámparas, catres, mesas, lavabos, lámparas, bañija y cristalería y demás muebles que constituyen su ajuar de casa.
 También se venderá un vis-avis, un tres por ciento y una victoria, todo en perfecto estado de uso y puede verse desde el 13 al 16, día de la almoneda que tendrá lugar en el pabellon de Artillería en la Maestranza, de las ocho de la noche en adelante.
 5-8-10-13-14-15 F. Calero.

ARTILLERIA
Maestranza del Departamento DE FILIPINAS.
 Existiendo en las Islas Marianas, vacante la plaza de Armero, dotada con el sueldo anual de 180 pesos, se anuncia para su debida publicidat, pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento, aprobado por Real orden de 29 de Junio de 1876, que estará de manifiesto en la oficina del Detail de este Establecimiento, de los deberes y derechos que tienen y así como del programa de exámen á que deberán sujetarse para acreditar su aptitud los que no tengan certificado para desempeño del oficio, expedido por un Parque de primer orden ó Establecimiento fabril del cuerpo.
 Las solicitudes escritas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas para antes del 20 del mes actual, al Sr. Teniente coronel Director de esta Maestranza, acompañadas de certificados de buena conducta y aptitud.
 Manila 12 de Marzo de 1885. 3

Anuncio.
 Se replica á la persona que haya encontrado cinco paapeletes de empuño sobre albahias, espaldas por la agencia del Sr. Gonzalez en la plaza de Binondo, que si se arreglaran en la calle de Elcano núm. 21, y se le darán las gracias ó una gratificación. 3

El que suscribe, desea saber el paradero del señor Scheindegger, llegado hace pocos días de la provincia del Abra, y hermano del gobernador de la misma. Puede contestarme por medio de anuncio. Pedro del Rosario.

Un español peninsular, que tiene garantías, conoce la partida doble y ha estado al frente de varios establecimientos, desea colocarse. Alix 37 (Sampaloc).

OJO! OJO! OJO! Precavase de viles y nocivas falsificaciones.

Me permito, respetuosamente, avisar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espaldas y muy nocivas imitaciones de mis Faldas y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y notarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.
 Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.
 No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Faldas y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país son pérdidas engaños que se hacen al público.
 Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 53, Oxford Street, Londres, y el límite de gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.
 Apelo, pues, muy encarecidamente al ciego á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.
 Aprovechando esta ocasión para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi más profundo respeto, tengo el honor de suscribirse.
 Su obsecuente servidor,
Tomás Holloway,
 Núm. 78, New Oxford Street,
 Londres 1 de Mayo de 1879.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR

Fundada el año 1879
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA
 UNICO EN SU CLASE
 de los Sres. **FERRERO é HIJO**
 Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación.
 Asistencia gratuita á todo animal enfermo que se mande á este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.
 No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados.
Abonos admisibles en este establecimiento
 pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le hierra de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo.
Abono á toda asistencia
 pagando un mes al mes por cada caballo, se le hierra y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragará los medicamentos necesarios para su curación.
Abono á todo riesgo
 ó sea seguro sobre la vida de los caballos.
 A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono.
Se hierra al contado con garantía.
 Pagando al contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 4 reales, por herrar una pareja 4 reales y á este precio cuantos caballos se manden.
 Toda herradura que se caiga ó rompe antes de llevar un mes de uso se vuelve á poner gratis.
LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR.
 PLAZA DE QUIAPO.
FERRERO É HIJO.

CLORODINE
 DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE.
 EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO.

Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, aflicción y de sentir otras incomodidades, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulación de la sangre, deben de proveerse del afamado remedio descubierto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesión como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.
 El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consunción; es el único que aplaca el cólera y disentería.
 El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que cura eficazmente los ataques de epilepsia, histeria, palpitations y espasmos.
 El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.
 Carta de Simes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Londres, en 5 de Enero de 1884.
 Muy señor mio: aprovechamos esta oportunidad para congratularle por la gran reputación que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostán sino en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este país. Será para nosotros una gran alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglo-indios. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creamos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del Clorodine del Dr. Collis en diarreas, disenteria, espasmos, calambres, neuralgias, vémitos, y como buen sedativo, que hemos experimentado por muchos años. Un diarrea colérica y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la convicción de que esta es la más recomendable y porque nuestra profesión nos impone el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos á VV. servidos.—Simes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que la declaración de Fresnan no es verdadera.—Véase el Times del 13 de Julio de 1864.
 Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE.—Acompaña á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury, Londres, á quien podrán dirigirse los pedidos.
 Los precios son de 1 chelín y 12 peniques, de 2 chelines y 9 peniques, de 4 chelines y 6 peniques, y de 11 chelines.

ACADEMIA ARTISTICA.
 14—CALLE DE QUIAPON—14.
 Se recibe toda clase de trabajos en dibujo y pintura, dirección de obras en construcción decorativa y escenografía etc. etc.
Alberoni y Zapalá.

D. Federico G. Zóboli
 ABOGADO. msh
 S. Vicente 21 entresuelo, Binondo.

Fábrica de cordones
 de oro, plata y algodón para la Guardia civil. 4-14-25h
Sombrerería de Ruiz.
 Plaza de Santa Cruz núm. 4.

TALLER DE MARMOLERIA Y ATAQUES.
 Tondo calle Real de Ilaya n. 14
 Se reciben toda clase de obras de lápidas en mármol y ataques ejecutados con esmero y prontitud, admite encargos para provincias. 1

EL VESUBIO.
 Taller de fuegos artificiales DE Enrique Cavagliani.
 Se reciben encargos para provincias. Juegos completos para fuegos. Para pedidos. 2h
Puerta del Sol.

FINCAS.
Se alquila
 En precio muy módico á una parte ó en totalidad el espacio y cómodo local situado en la calle de Escota núm. 38, apóstrado para un Bazar ó otro establecimiento industrial.
 En el almacén La Bilbaina darán razón. 1h

Se alquila
 la casa núm. 74 Dulumbayan, Santa Cruz; razon en la misma calle número 6, esquina á la de Bustos. 1h

Se alquila
 la casa situada en la calle Real de Sampaloc núm. 88. Se puede ver desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.
 Darán razón en las oficinas de los Sres. Birchall, Robinson y comp. en liquidación. h

Se alquilan
 los altos y un entresuelo de la elegante y ventilada casa de la calle Real del arrabal de la Ermita número 2, frente al paseo, esquina á la de San Luis; en esta misma calle núm. 30 darán razón. 3

Se vende
 una victoria en buen estado. Darán razón en la calzada de Avilés núm. 10. 1h

Se vende
 muy barato una victoria y una pareja de moros. Real 3, intramuros. h

Cantos del alma,
 Colección de poesías de D. FRANCISCO JAMES DE MARQUEZ. Un bonito tomo en 8.º, de 204 páginas, impresionada en buen papel, que se acaba de hacer en Girona, y se vende en la Administración de La Océano, á medio peso cada ejemplar.

TABACO RAMA.

Lo hay de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Isabela y Cagayan de la cosecha 84. Baril legítimo y 4.ª Cagayan del 82 de la Hacienda. Tabaco elaborado varias clases de menas. 6
 Se vende al por mayor y menor, precio arreglado.
Tarachand, Tawardas y C.ª—Escolta 14.

BOTICA DE LA MARINA
 5--Escolta--5.
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM.
 Pastillas infalibles anti-epilépticas de D. Bernardino Ochoa.
 Contra la EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, llamados vulgarmente MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.
 Frente á la bajada del puente de España.
 VICENTE JAVEGA.

RESFRÍADOS Y ENFERMEDADES del PECHO
JARABE ANTIFLOGÍSTICO de BRIANT
 PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, París.
 Los médicos mas célebres de París recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pecoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfríos, los Catarros, etc.
 Este Jarabe no perjudica nunca. — Entre el presente relación a sus lagas y á las que se dan al utilizar.
 Depósito en Manila: JACOBO ROBLE.

MADERAS
 de todas clases aserradas y en trozos se venen á precios baratos en la tablería de San Sebastian. MANUEL ROSADO.

Hojas de servicios
 PARA EMPLEADOS.
 Se venden en la Administración de La Océano Española. Real 39.

QUINA-LAROCHE Fosfatada
 Se recomienda á las Mujeres en cinta y á las No-dúctas cuya fuerza socialista y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el Distingo, el parto y el Desarrollo de los niños: combate el Raquitismo y el Reblandamiento de los huesos, etc.
 PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO
 de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.
 Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Constipación, Ronqueras, Hipo, Asma, Catarros, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.
 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.
 Casa GRIMAULT y C.ª, 8, rue Vivienne, París.

Nuevo Perfume
MELATI DE CHINA
 de RIGAUD y C.ª
 MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878
 El Melati (Jasminum bicoloratum) es la flor predilecta de los chinos, el perfume indispensable de todas sus ceremonias. Tras de infinitos esfuerzos, la Perfección Victoria, ha conseguido fijar su delicioso perfume, y hoy día se halla en el tocador de toda señora elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor:
 Esencia... de MELATI Pomada... de MELATI
 Jabón... de MELATI Aceite... de MELATI
 Agua Tocolor de MELATI Polvos Arroz de MELATI
 DEPÓSITO EN LA PERFUMERIA VICTORIA, 8, RUE VIVIENNE

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
 de GRIMAULT y C.ª, París.
 La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago al jugo gástrico que le falta y que debe efectuarse la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:
 Las Malas digestiones, Los Eructos de gas, Los Calambres de estómago, Los Gases, Los Eructos de gas, Los Eructos de gas, Los Eructos de gas, Los Eructos de gas.
 Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalescentes, facilitando sus digestiones y su nutrición.
 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.
 En París, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

MANUAL FILIPINO
 DE MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS
 POR D. FRANCISCO CAPELO JUAN
 Catedrático de la Facultad de Medicina, etc. etc. etc.
 Obra dedicada á los Profesores Médicos, Practicantes, Vacunadorillos y Mediquillos.—Útil y necesaria á los RR. Curas párrocos y á los Tribunales de los pueblos.—Indispensable á las personas que vivan en puntos donde no haya Médicos.
 Explicación metódica y clara de las enfermedades en general y de las que se padecen especialmente en estas Islas, así como de los tratamientos mas sencillos y seguros para su alivio y curación.
 Estudio de las plantas medicinales de Filipinas y modo de usarlas.
 El primer tomo de esta importante obra, la más completa y útil que se ha publicado hasta hoy, impre ó en papel catalán en 4.º mayor, que se halla de venta al precio de

Tres pesos ejemplar,
 en el Establecimiento Tipo-Litográfico de D. Manuel Perez (hijo), calle de San Jacinto núm. 42; en casa del autor, calzada Real de San Sebastian núm. 23, y en la Administración de La Océano Española.
 A los Señores libreros y las personas que tomen más de 25 ejemplares, se les hará una rebaja con arreglo á la importancia del pedido.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand Thawardas y C.ª
 14--Escolta--14.
 Ponen en conocimiento al respetable público y sus numerosos parroquianos, que en esta casa siempre se reciben por varios vapores grandes novedades en efectos de China de la India Inglesa y del Japon, como son mantones, cubre-camas, tapetes, almohadones todos en seda bordada, de oro y varios colores, pañuelos de bolsillo, batas de señoras y de caballeros, cortos de vestidos de seda y de gro, gorras de cachimír, bastones de máfil, carey, asta, sándalo, y de caña, abanicos de diferentes clases y de formas de la última moda, juegos de tresillo y de ajedrez, juegos de lavabos y de té, jarrones de porcelana y de bronce de varios tamaños y formas, mesas veladores de maque con y sin tablero, bandejas de maque de varias formas y tamaños, biombos de seda y de papel, té superior desde una libra á cuatro, achara de la India y polvos de carí-carí, cómodas, baules mundos de legítima maderas alcanfor trabajados aquí y otros varios efectos largos de enumerar.

BOTICA DE S. SEBASTIAN
SEDLITZ CHANTEAUD.
 Uno de los estados mas desgraciados, porque es á la vez física y moral, es la hipocondría. El uso del Sedlitz Chanteaud la hará desaparecer en poco tiempo, regularizando las funciones cerebrales y abdominales. (Dr. Burggraeve.)
Elixir dentíferico de Saint-Servaint.
 Cura la caries, flojedad de encías, escorbuto, sarro, úlceras, etc., y pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen. (Dr. Casasa.)
Jarabe de lacto-fosfato de cal del Dr. Ferrer.
 El lacto-fosfato de cal determina la formación del tejido muscular y pro úce la fibra que componen todos nuestros tejidos.
Estracto anti-herpético de Dulcamara.
 El único que cura los herpes y demás humores prontos y radicalmente sin que jamás de n señal de haber existido. (Dr. Casasa.)
 De venta en varias Farmacias de estas Islas.
 Única ciencia general para la venta al por mayor en Filipinas: BOTICA DE S. SEBASTIAN DE D. Evaristo PUIGDOLLERS, MANILA.

NOTA.—Para la instalación de una farmacia y laboratorio, vendemos á precio de costo un lujo ó botámen, frasería, alambique y demás aparatos necesarios.

Artículos de nacar, marfil, carey, sándalo, plata y oro. Bastones de marfil, carey, sándalo, etc.
 Transparentes de seda bordados varias clases, pañuelos de Cachemir y de China bordados varios colores, té superior, achara de la India.

BAZAR DE LA INDIA INGLESA
WASSIAMUL ASSOMULL
 PROVEDORES DEL REAL PALACIO DE MALACANG.
 18--Escolta--18.

Pone en conocimiento al respetable público y á sus parroquianos, esta casa siempre recibe grandes novedades de efectos de China, de la India Inglesa y del Japon.
 Mantones, cubre-camas, tapetes, almohadones, todo de seda bordada de oro y varios colores, pañuelos de bolsillo para señoras y caballeros, gorras de Cachimír, bastones de marfil y carey, juegos de ajedrez y de tresillo, jarrones, juegos de té porcelana de China y del Japon, cómoda de alcanfor, cajas de maque, bandejas y platos, toda clase de artículos de China y del Japon, biombos de seda bordada y de papel, artículos de regalo para Europa y otros objetos largos de enumerar.
 Precio sumamente barato sin rival en la plaza.
 Singapore, High Street núms. 3 y 4; Hong-kong, 32 Queen Road y 18 Escolta, Manila.

PARIS CARBON DE BELLOC
 La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:
Gastralgias, Colicos, Dolores de Vientro y todas las **Enfermedades del estómago y de los intestinos**, que segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medios y de los enfermos.
Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.
 Como GARANTIA EXIJASE LA VERBA **Dr. Belloz**
En PARIS
 En la casa L. FRERE, 49, rue Jacob.

El vino Defresne CON PEPTONA
 Es un medicamento poderoso y eficaz para combatir la anemia, pues á la par que purifica la sangre aumenta su cantidad, circunstancias necesarias para hacer frente á los desvíos nerviosos consiguientes á dicha enfermedad la anemia, sobre todo á la repugnancia que siente el paciente á tomar la alimentación necesaria, cuya falta tiende á determinar la debilidad tan perjudicial á la buena digestión y á la nutrición del individuo.
 El Dr. S. Labastide, de París, refiere el caso de una joven anémica á causa de un rápido crecimiento, y otro de una señora cloro-anémica, que por efecto de un pólipo uterino sufrió mucho, cuyos enfermos se curaron radicalmente con el Peptona Defresne.
 Es á la vez y otra, dice el Dr. Labastide que en una taza de caldo; el ácido volátil desde el primer día de este régimen, haciéndose irreparable, hizo desaparecer progresivamente los accidentes nerviosos, volvieron las fuerzas, empezó á engordar y después de tres semanas, entraron nuevas enfermedades en plena convalecencia.
 Este éxito obtenido por un tratamiento tan sencillo, confirma nuestra opinión de que la anemia es siempre la consecuencia de una nutrición insuficiente y que su tratamiento racional consiste en una nutrición complementaria que puede obtenerse por medio de las peptonas.
 Ahora solo resta que los enfermos á quienes se les indique el uso de tan valioso medicamento, exijan el **VINO DEFRESNE** y no admitan las imitaciones que pueden encontrar, el **VINO DEFRESNE** en todas las farmacias.

LETRA MENUDA.
 ARTICULOS Y POESIAS por D. Ricardo Vargas Machuca. Á tres pesetas.
 Se vende en la Administración de este periódico.

AMIGO DE TODOS.
Pildoras Holloway.
 Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del collar, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acridia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organización en general.

Unguento Holloway.
 Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás remedios.

que se hallan de venta en la Administración de este periódico calle Real de Manila núm. 39.

IMPRESOS
 Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcóholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fees de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

Un libro precioso.
 Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por P. Monsabré, y traducidas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Buitrago.
 La obra consta de dos tomos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes.
 Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo.
 Precio, seis reales fuertes cada tomo.

Se vende
 un caballo castaño de seis cuartas y media, jóven, tira en el carruaje y calesa: razon Dulumbayan 6, esquina de Bustos, Santa Cruz. 3

TRIDUO.
 En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
 Se vende en la administración de este periódico, Real 39 Manila.

PIEDRAS de Diliman.
 De la calidad de Meycauayan segun reconocimiento facultativo y muestras á disposición del público, se venden en la calle de San Gerónimo núm. 10, Quiapo, á precios mas reducidos.
 RAMON PAZOS.

ELLAS Y ELLOS
 BOCETOS Y SEMBLANZAS por P. G. y A. Ch. N.
 con una fotografía-caricatura de los autores.
 Contiene 160 semblanzas. Se vende en la Administración de este periódico, en la Librería Unions, calle Real núm. 20, en los Bazares La Puerta del Sol, Escolta 11 y El Siglo XIX, Escolta.

PIEDRAS de Banga.
 Esta clase de piedras muy superiores en calidad á las anunciadas de Guadalupe, so'o se ven en la calle de San Gerónimo núm. 10, Quiapo, donde se exhibirán al público las muestras que lo justifiquen.
 RAMON PAZOS.

Una novía de encargo.
 Zarzuela en un acto y en verso R. C. Anderson.
 Se vende en esta Librería á 2 pesetas.

Venta.
 La de una pareja de caballos de pelo rosillo de gran andar, jóvenes y sanos, y la de un carruaje en median estado de uso. Informarán en la Intendencia de Hacienda. (San Miguel.) 11

IMPRENTA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.
 30--Real de Manila--39
 En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
 59--Real de Manila--39

Se vende
 una gran pareja de caballos bayos de alzada, de gran paso, llegados de Batangas, que aun no se han enganchado.
 En la caballería del Convento de San Agustín darán razón. 3

Tratado de las enfermedades de los niños.
 Obra de consulta y la primera en su género, que se ha publicado en la Península por el Doctor DON FRANCISCO CRIADO y AGUIAR.
 Dos tomos en 4.º mayor. Se halla de venta al precio de 8.ª en la Librería Universal, calle Real núm. 20 y en la imprenta de este periódico. 1h

PAPEL CATALAN
 de 1.ª, 2.ª y 3.ª—Id. para cartas.— Sobres de cartas blancas.
 Se venden en la Administración de este periódico, Real. 30.

PIEDRAS de Barranca.
 Esta clase de piedras idénticas á las anunciadas de Guadalupe, se venden en la calle de San Gerónimo núm. 10, Quiapo, donde se exhibirán al público las muestras que lo justifiquen.
 RAMON PAZOS.

Pangasinan.
 AGENTE DE NEGOCIOS C. Bosch.
 LINGAYEN.

LIBROS
 que se hallan de venta en la Administración de este periódico.

Almacén de la juventud, Colección de datos científicos sobre artes y ciencias, adornado con 133 grabados intercalados en el texto, por Bustamante, 1 tomo 8.º tela y cortes dorados... 2 50
 Id. id. por Voit, 3 tomos 4.º pasta... 6 00
 El Museo de las familias, 5 tomos en 4.º... 10 00
 Tratado de Heriética y blason, 1 tomo en 4.º... 2 00
 Historia de los Griegos, por Lamartine, 1 tomo folio pasta... 5 00
 Cuentos de mi tierra, por Balaguer, 1 tomo 4.º... 5 00
 Práctica para visitar enfermos, por Centellas, 1 tomo pasta... 0 75
 Conducta admirable, por S. Alfonso, 1 tomo pasta... 0 75
 Disciplina eclesiástica, por Salazar, 1 tomo 8.º... 5 00
 Catecismo esencial, por Mago, 1 tomo en 8.º... 2 00
 Compendio de Gramática castellana, por G. Bello, 1 tomo en 12.º pasta... 0 31
 Id. id., por Herran y Quirós, 1 tomo en 12.º pasta... 0 25
 El Derrotero del archipiélago filipino, por Arana, 1 tomo 4.º pasta... 2 50
 Diccionario latino-español y español-latino, por Balbuena, 1 tomo 4.º pasta... 3 50
 La Leona, novela escrita en francés, y traducida al castellano por D. Blas M. Araque, ilustrada con láminas 1 tomo pasta... 2 25
 Catecismo del santo concilio de Trento, de los párrocos concisamente ordenado por don Juan de San Pio V. en latin y castellano 1 tomo 4.º pasta... 2 50
 Ley de enjuiciamiento civil de 3 de Febrero [de 1881, que rige desde 1.º de Abril de 1881, por Amandi, 1 tomo 8.º... 2 90